

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 399/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto del Expediente: Constitución lista de espera Director Técnico

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de los Estatutos del citado Organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023 resuelve:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/102 de 1 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la composición de la Comisión de Selección del proceso de selección para la constitución de lista de espera de 1 puesto: 1 Director/a Técnica/o A2, mediante el procedimiento de concurso, de acuerdo con lo prescrito por el art. 60 de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Estará constituida por las siguientes personas:

Presidente: D^a Soledad Larrosa Montañés, Jefe de Sección de Recursos Humanos de Zaragoza Dinámica o sustituta D^a Ana Isabel Díez Alcoceba.

Vocales:

D. Sergio Diego García, Secretario de Zaragoza Dinámica o sustituta D^a Astrid García Graells.

D^a. M^a Josefa Aguado Orta, Jefa de la Oficina de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza o sustituta D^a. Lara Lázaro Rodrigo.

D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico de Zaragoza Dinámica o sustituto D. Luis Miguel Gil Gonzalo.

D. Jesús Blanco Pérez, Jefe de Sección de Promoción Empresarial de Zaragoza Dinámica o sustituta D^a Irene Cebollada Gómez.

RESOLUCION
Número: 2026-0099 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: 7L6NPNZRDTC2DD6NN27SRG322
Verificación: <https://zaragozadinamica.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Carlos Gilman Casado (1 de 1)
Vicepresidente
Fecha: 06/10/2026
Firma: e1454b11f9f2ab54f296dc106628db2
HASH: e1454b11f9f2ab54f296dc106628db2



Secretario: D. Santiago Oliván Bauluz, Asesor Jurídico de Zaragoza Dinámica o sustituto D. Luis Miguel Gil Gonzalo.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión **y publicarla** en el tablón de anuncios de la sede electrónica, en la página web www.zaragozadinamica.es de este organismo autónomo y en la página web www.zaragoza.es del Ayuntamiento de Zaragoza.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer demanda ante la Sección de lo social del Tribunal de Instancia de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso cualquier otro recurso que estime procedente.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-0099 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: 7L6NRNZRDT2DD6NN27SRG322
Verificación: <https://zaragozadinamica.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

